

BANDO

D.RAMÓN GALÁN OLIVEROS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA (CÁDIZ)

HACER SABER:

Que en base al artículo 23 del Decreto 155/2018 de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación de horarios de apertura y cierre, donde se prevé que los Ayuntamientos podrán ampliar, con carácter excepcional y ocasional para todo su término ocasional o para zonas concretas, los horarios generales de cierre de establecimiento público durante la celebración de actividades festivas populares o tradicionales locales, Semana Santa y Navidad, durante el período comprendido **del 14 al 16 de Agosto de 2026 se amplía el horario de cierre permitido a los establecimientos públicos en 2 horas.**

La prolongación del horario permitido de cierre deberá respetar las demás condiciones de funcionamiento de los establecimientos destinatarios de la misma, establecidas tanto en la normativa aplicable como en las correspondientes licencias o autorizaciones municipales. Así mismo, se hace constar que esta ampliación de horario no autoriza la celebración de espectáculos o actividades distintos de los autorizados en la licencia de actividad ni la puesta en funcionamiento de establecimientos públicos diferentes.

Lo que se hace público para generar conocimiento haciendo uso de la potestad que me otorga el Artículo 21 e) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Trebujena, a fecha de firma digital

EL ALCALDE

Fdo. Ramón Galán Oliveros

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000815B900U3H4L1Z1P1V1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2026512400000005
	RAMON GALÁN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 14/08/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 14/08/2026 12:55:29	Fecha: 28/07/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA000815B900U3H4L1Z1P1V1

